

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.

Maturín, Treinta y uno (31) de Julio de 2025.- 215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A la ciudadana MARIA FELICIA DE LISI, Viuda de Ficano, Extranjera (Italiana), de 83 años d c.: edad, Residenciada des de hace once (11) años en Bagheria (PA), en la Población de Asora, Vía La Concordia Mediterráneo N° 21, de Sicilia, Italia; titular de la cedula de identidad nro. E- 85.722; para que comparezcan por ante este Tribunal, a darse por citados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de despacho siguientes a la publicación, consignación y constancia en autos que se haga, del cartel de citación que se ordena librar a tales efectos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 ibidem; en virtud de que la parte actora señalo que los demandados están domiciliados fuera del territorio nacional. en el presente juicio por motivo de NULIDAD DE DOCUMENTO PUBLICO Y NULIDAD DE ASIENTO REGISTRAL interpuesta por el abogado en ejercicio JUAN CARLOS DUARTE, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V- 12.762.4547, inscrito en el inpreabogado bajo el nro. 210.753, con domicilio procesal en la Avenida Orinoco, Edificio 79, Oficina 1-B, Parroquia San Simón, Municipio Maturín, Estado Monagas; actuando en representación de la ciudadana LILIANA MARISELA FICANO DE LISI, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V- 12.539.973, facultades otorgadas mediante Poder Especial emanado de la Notaria Publica Primera de Maturín, Estado Monagas, consignado junto a la demanda. Se les advierte que de no comparecer en PI lapso señalado, SP les nombrará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás actas del proceso hasta su terminación. El presente cartel deberá ser picado n los diarios "EL PERIÓDICO DE MONAGAS" y "LA VERDAD DE MONAGAS" que se editan circulan en esta ciudad, durante treinta (30) DÍAS CONTINUOS, UNA VEZ POR SEMANA, todo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 224 del código de procedimiento.- El Juez Provisorio,

Abg. Gilberto José Cedeño Rivero.

La Secretaria Abg. Milagro Palma

(Fdo) La Demandante y su abogado asistente. Es copia fiel y exacta de su original respectiva. LO CERTIFICO. Maturín TREINTA y uno (31) de Julio de 2025.-. Maturín

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE JUZGADO SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MATURIN, AGUASAY Y SANTA BARBARA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.- MATURIN, 09 DE FEBRERO DE 2026. 215° Y 166°

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoada por MARIA ISABEL GUZMAN DE MURGUEY, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°V-11.782.509, actuando en nombre propio y de sus hijas ISABEL GUADALUPE MURGUEY GUZMAN, ANTONELLA ISABEL MURGUEY GUZMAN y SOFIA ISABEL MURGUEY GUZMAN, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cedulas de identidad N°V-30.265.825; V-30.467.197 Y V-31.894.937, respectivamente de este domicilio, en la que pretende sean declaradas Unicas y Universales Herederas en su condición de ESPOSA e HIJAS del ciudadano de cujus ROMEL ANTONIO MURGUEY ZAMBRANO quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°V- 11.493.777 y Falleció ab-intestato en el Estado Monagas, Municipio Maturin, Parroquia San Simon, en fecha 15 de agosto del 2025, a consecuencia de PARO CARDIORESPIRATORIO, en virtud de ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al segundo (2do) dia de despacho siguientes a la publicación y consignacion que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el articulo 1064 delCodigo Civil.

LA JUEZ SUPLENTE ABG. NOHEMY MUNDARAIN.

LA SECRETARIA TEMPORAL ABG. CAMILA HENRIQUEZ.

NM/ Solicitud. N° 16.289

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 16 de octubre de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022655

Se hace saber al ciudadano(a): Darwin Jesús Figuera , titular de la cédula de identidad No V- 15781133, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LUISANA" Sector AMANA ABAJO, Parroquia Capital Maturín Area Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS(9162 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR PEDRO MIRELIS, sur: TERRENO OCUPADO POR MARTHA BLANCO, este: CARRETERA NACIONAL MATURIN TEMBLADOR, oeste: TERRENO OCUPADO POR MARIO LOPEZ; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Annobelis Del Rocio Gómez BonseÑore Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21de enero de 2025

RECIBIDO. Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas , a los 19 de enero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2026/1160023063

Se hace saber al ciudadano(a): Roshanny Katiuska Gomez Garcia, titular de la cédula de identidad No V- 17338607, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LAGUNA VERDE" Sector LAS BABAS, Parroquia Los Barrancos de Fajardo, Municipio Sotillo, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y TRES HECTAREAS CON TRES MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS(53 hectáreas con 3303 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR PEDRO GOMEZ,sur: LAGUNA LAS BABAS, este: TERRENO OCUPADO POR LIGIA ESTANGA, oeste: TERRENO OCUPADO POR FELIX GOMEZ; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Annobelis Del Rocio Gómez BonseÑore Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21de enero de 2025

RECIBIDO. Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas , a los 19 de enero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2026/1160023074

Se hace saber al ciudadano(a): Gabriel Jose Isava Mena, titular de la cédula de identidad No V- 16517828, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111617RAT0010013, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "La Gabrielera" Sector Aguas Negras, Parroquia Capital Maturín Area Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TRES HECTAREAS CON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3 hectáreas con 385 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR FRANCISCO RODRIGUEZ, sur: CARRETERA NACIONAL, este: TERRENOS OCUPADOS POR FRANCISCO RODRIGUEZ Y JESUS MATA, oeste: CAMPO DE FUTBOL COMUNAL Y TERRENO OCUPADO POR FINCA 10 DE MAYO; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Annobelis Del Rocio Gómez BonseÑore Según Providencia INTi N° 043, de fecha 21de enero de 2025

RECIBIDO. Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

elperiodicomonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tu preferida 104.5fm

tu preferida 104

tu preferida 1045

tu preferida 1045